



IBLCE®

**International Board of
Lactation Consultant Examiners**

El IBLCE ha recibido varias consultas respecto a la pertinencia de que un Consultor Internacional Certificado en Lactancia realice frenulotomías. Como es una práctica común de los Consejos de Certificación en materias significativas, el IBLCE expide una opinión de advertencia sobre esta materia.

La frenulotomía es un procedimiento quirúrgico concebido para reparar el frenillo corto en el cual el labio o la lengua tiene una movilidad limitada. En la atención de un “frenillo corto” o una el tejido bajo de la lengua se corta para aliviar los síntomas que pueden llevar a dificultar el amamantamiento.

Las frenulotomías son generalmente realizadas por profesionales de la salud licenciados. La frenulotomía no está expresamente cubierta en el Alcance de la Práctica del IBLCE o en las competencias clínicas para la práctica de los Consultores Internacionales Certificados en Lactancia. El Alcance de la Práctica si específica que los Consultores Certificados en Lactancia materna tienen el deber de mantener los estándares de la profesión de IBCLC mediante “ejercer dentro del marco legal de su respectiva región geopolítica o escenarios”. Por consiguiente, la frenulotomía no es un procedimiento autorizado por el IBLCE para los IBCLC, a no ser que dispongan de una licencia por separado para realizar frenulotomías en su jurisdicción. Sin embargo, el IBLCE no puede prohibir la realización de frenulotomías donde dicha actividad está permitida para los profesionales en un país particular o en la jurisdicción donde trabajan.

Dado este contexto, ha surgido la pregunta si la realización de frenulotomías estaría sujeta a una medida disciplinaria bajo el Código de Conducta Profesional del IBLCE.

Dada la complejidad de esta materia planteada por la presencia internacional de Consultores Certificados en Lactancia y la naturaleza seria de este problema y sus consecuencias potenciales, el IBLCE ha investigado y buscado orientación de profesionales y reguladores adecuados. Por ejemplo, en los Estados Unidos de América, la frenulotomía generalmente debe ser realizada por un profesional de la salud licenciado. También en el Reino Unido, el IBLCE ha recibido recientemente orientación escrita del Departamento de Salud señalando que las frenulotomías deberían ser realizadas exclusivamente por profesionales de la salud registrados que sean estén capacitados para hacer ese tipo de operación. No es práctico revisar las leyes de todos los países o jurisdicciones donde se encuentran ejerciendo Consultores Certificados en Lactancia, el IBLCE tampoco puede emitir una declaración general respecto a

si debería un Consultor Certificado en Lactancia estar autorizado a realizar esta operación dada la potencial variación de las leyes en los diferentes países o jurisdicciones.

Por tanto, al determinar la pertinencia de la realización de frenulotomías por un IBCLC, el análisis depende de si el IBCLC posee una licencia formal, entrenamiento y/o permiso de las autoridades sanitarias correspondientes al país o jurisdicción donde trabaja, para realizar frenulotomías. Este no es un asunto sujeto a acción disciplinaria por el IBLCE, a menos que la práctica no esté autorizada o esté prohibida en un determinado país o jurisdicción. Si la práctica no es permitida a los IBCLC en determinados países o jurisdicciones, entonces, dicha actividad puede considerarse fuera del Alcance de la Practica del IBLCE y constituir un reclamo válido bajo el Código de Conducta Profesional del IBLCE.

En el caso de presentarse un reclamo, se deberá proporcionar al IBLCE la información relativa a la legalidad de esta operación del país en cuestión. Cualquiera de estos reclamos debe seguir en detalle los requisitos y procedimientos del Código de Conducta Profesional del IBLCE. Las preguntas pueden dirigirse a la Oficina del IBLCE o a internacional@iblce.org